

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO. 14 de Julio 2011

Nº 2155 /
VISTOS :

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03:
4. Memorando Nº 191 de fecha 13.10.2011, de Secretaria Departamento de Salud Municipal El Quisco;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir medicamentos necesarios para el funcionamiento del Centro de Salud El Quisco y Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal. y brindar una atención Integral a la Población beneficiaria de nuestra Comuna.-

DECRETO :

- I. Apruebase la publicación de Licitación Medicamentos, para el Consultorio Gral. Rural de El Quisco y Postas de Salud de la Comuna.-
- II. Procedase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


MARLENE SATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

Distribución:
- Departamento de Salud.-
- Archivo


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA


UNIDAD DE CONTROL